

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

En su función de ente rector, le corresponde dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.753.000.922	73,55%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.428.531.315	26,45%
Totales	9.181.532.237	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la Comunidad Científica, Tecnológica e Innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos.
- 1.2.1. Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.1.1. Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (Cecis) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.
- 3.2.1. Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- 4.1.1. Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general.
- 4.2.1. Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		7.885.781.021		9.140.901.972	9.181.532.237
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.419.290.219		6.117.381.520	6.410.929.274
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.419.290.219		6.117.381.520	6.410.929.274
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.419.290.219		6.117.381.520	6.410.929.274
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.466.490.802		3.023.520.452	2.770.602.963
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.466.490.802		3.023.520.452	2.770.602.963
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		275.000.000		185.000.000	125.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		275.000.000		185.000.000	125.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		255.299.999		260.028.624	217.071.648
2134	OTROS COMBUSTIBLES		255.299.999		260.028.624	217.071.648
216	COMUNICACIONES		1.936.190.803		2.578.491.828	2.428.531.315
2161	COMUNICACIONES		1.936.190.803		2.578.491.828	2.428.531.315

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		7.885.781.021		9.140.901.972	9.181.532.237
1	GASTOS CORRIENTES		7.550.521.895		8.756.296.162	9.088.204.937
11	GASTOS DE CONSUMO		4.343.114.801		5.478.412.828	5.909.514.835
111	REMUNERACIONES		3.042.499.387		3.633.192.956	3.877.246.702
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.533.192.390		3.025.002.471	3.227.124.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		509.306.997		608.190.485	650.122.702
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.300.615.414		1.845.219.872	2.032.268.133
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.207.407.094		3.277.883.334	3.178.690.102
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.951.348.421		2.989.687.600	2.929.742.741
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		31.393.682		55.999.996	57.500.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		224.664.991		232.195.738	191.447.361
2	GASTOS DE CAPITAL		335.259.126		384.605.810	93.327.300
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		335.259.126		384.605.810	93.327.300
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		301.337.868		351.615.810	59.679.300
2240	INTANGIBLES		33.921.258		32.990.000	33.648.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		7.885.781.021		9.140.901.972	9.181.532.237
0	REMUNERACIONES		3.042.499.387		3.633.192.956	3.877.246.702
001	INGRESOS CORRIENTES		2.844.520.720		3.378.502.956	3.630.243.702
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		197.978.667		254.690.000	247.003.000
1	SERVICIOS		1.247.687.262		1.697.134.872	1.913.661.491
001	INGRESOS CORRIENTES		1.247.687.262		1.697.134.872	1.913.661.491

PP-218-003

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.928.152	148.285.000	118.606.642
001	INGRESOS CORRIENTES	52.928.152	148.285.000	118.606.642
5	BIENES DURADEROS	335.259.126	384.605.810	93.327.300
001	INGRESOS CORRIENTES	53.609.772	13.200.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	281.649.354	371.405.810	93.327.300
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.207.407.094	3.277.683.334	3.178.690.102
001	INGRESOS CORRIENTES	3.207.407.094	3.277.683.334	3.178.690.102

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2017
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	
	TOTAL		7.885.781.021		9.140.901.972	9.181.532.237
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		5.949.590.218		6.562.410.144	6.753.000.922
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		1.936.190.803		2.578.491.828	2.428.531.315

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	155	0	155
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	114	0	114
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y	TOTAL
			CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.479.895.344	1.397.351.358	3.877.246.702
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.005.771.344	41.799.656	2.047.571.000
00105	SUPLENCIAS	0	9.000.000	9.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.000.000	0	11.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000	2.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	220.670.000	220.670.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	382.889.000	382.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	247.003.000	0	247.003.000
00304	SALARIO ESCOLAR	216.121.000	0	216.121.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	90.870.000	90.870.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	275.519.483	275.519.483
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	14.892.945	14.892.945
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	151.312.321	151.312.321
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	44.678.835	44.678.835
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	89.357.670	89.357.670

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	74.361.448	74.361.448
-------	---	---	------------	------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL	7.885.781.021		9.140.901.972		9.181.532.237
	RECURSOS INTERNOS	7.885.781.021		9.140.901.972		9.181.532.237
	INGRESOS CORRIENTES	7.406.153.000		8.514.806.162		8.841.201.937
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	7.406.153.000		8.514.806.162		8.841.201.937
		479.628.021		626.095.810		340.330.300
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	479.628.021		626.095.810		340.330.300

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL	7.885.781.021		9.140.901.972		9.181.532.237
0	REMUNERACIONES	3.042.499.387		3.633.192.956		3.877.246.702
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.635.800.952		1.899.453.188		2.056.571.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.627.611.337		1.889.453.188		2.047.571.000
00105	SUPLENCIAS	8.189.615		10.000.000		9.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.996.210		21.000.000		13.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.940.228		17.000.000		11.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	55.982		4.000.000		2.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	889.395.228		1.104.549.283		1.157.553.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	148.619.766		205.303.691		220.670.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	298.899.431		367.437.782		382.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	197.978.667		254.690.000		247.003.000
00304	SALARIO ESCOLAR	177.689.595		193.046.011		216.121.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.207.769		84.071.799		90.870.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228.225.213		272.882.753		290.412.428
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.521.443		258.888.765		275.519.483
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.703.770		13.993.988		14.892.945
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	281.081.784		335.307.732		359.710.274
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	116.995.999		142.178.910		151.312.321
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35.111.238		41.981.962		44.678.835
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	70.222.531		83.963.925		89.357.670
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	58.752.016		67.182.935		74.361.448
1	SERVICIOS	1.247.687.262		1.697.134.872		1.913.661.491
101	ALQUILERES	423.996.842		516.349.927		788.058.298

PP-218-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	423.996.842	494.744.645	682.851.557
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	41.600.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	37.500.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	21.605.282	26.106.741
102	SERVICIOS BÁSICOS	132.184.326	156.323.000	155.186.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.132.873	11.800.000	8.661.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.022.125	35.000.000	36.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	0	1.023.000	1.025.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	93.029.328	108.000.000	109.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	500.000	500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.259.739	66.818.900	51.525.567
10301	INFORMACIÓN	7.190.669	17.600.000	13.275.001
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.310.553	14.475.000	14.981.625
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.552.017	32.143.900	21.616.441
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	500.000	517.500
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	300.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	57.725	100.000	100.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	148.775	1.700.000	1.035.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	298.575.532	473.731.385	454.295.993
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	1.500.000	1.552.500
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	89.820.000	149.875.000	132.300.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	70.704.345	162.847.385	168.547.043
10406	SERVICIOS GENERALES	137.863.217	158.439.000	150.789.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	187.970	1.070.000	1.107.450
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	95.315.148	79.009.000	79.567.365
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	926.056	1.700.000	1.724.500
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.245.398	10.600.000	9.366.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	36.692.373	28.939.000	29.951.865
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	49.451.321	37.770.000	38.525.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18.260.715	64.430.000	62.100.000
10601	SEGUROS	18.260.715	64.430.000	62.100.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	207.543.826	254.356.660	234.943.143
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	200.456.484	241.956.660	224.357.643
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.725.011	8.900.000	9.001.500
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.362.331	3.500.000	1.584.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	39.551.134	82.716.000	84.585.125
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.851.000	6.000.000	6.000.000

PP-218-006

10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.583.669	16.000.000	16.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.652.500	4.650.000	4.700.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.630.000	1.175.000	1.181.125
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.833.965	52.800.000	54.613.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	2.091.000	2.091.000
109	IMPUESTOS	0	200.000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	0	200.000	0
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	3.200.000	3.400.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	200.000	200.000
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	3.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.928.152	148.285.000	118.606.642
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17.746.900	51.495.000	42.783.879
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.936.262	31.825.000	28.633.379
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	200.000	200.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.810.638	19.300.000	13.780.500
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	170.000	170.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.635.812	6.200.000	5.347.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.635.812	6.200.000	5.347.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	187.495	15.460.000	7.940.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.128	200.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	186.367	15.260.000	7.840.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.448.743	20.375.000	19.334.955
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	561.891	0	124.955
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.886.852	20.375.000	19.210.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.909.202	54.755.000	43.200.808
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.293.122	9.715.000	6.561.334
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	4.700.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.098.270	15.978.000	16.235.600
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	4.230.375	4.600.000	1.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.518.774	2.800.000	2.863.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	1.452.000	79.024
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	472.305	2.500.000	2.500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.296.356	13.010.000	13.461.850
5	BIENES DURADEROS	335.259.126	384.605.810	93.327.300

PP-218-007

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	301.337.868	351.615.810	59.679.300
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	44.632.687	1.600.000	1.656.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.956.045	21.700.000	17.102.500
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	21.968.782	30.560.000	26.303.300
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	224.832.242	228.755.810	14.100.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	4.500.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.948.112	64.500.000	517.500
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.921.258	32.990.000	33.648.000
59903	BIENES INTANGIBLES	33.921.258	32.990.000	33.648.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.207.407.094	3.277.683.334	3.178.690.102
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.951.348.421	2.989.487.600	2.929.742.741
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.951.348.421	2.864.493.568	2.929.742.741
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	124.994.032	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.028.500	1.000.000	1.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	1.028.500	1.000.000	1.000.000
603	PRESTACIONES	30.365.182	54.500.000	56.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	21.247.563	35.000.000	36.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	9.117.619	19.500.000	20.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	499.996	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	499.996	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	224.664.991	232.195.738	191.447.361
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	224.664.991	232.195.738	191.447.361

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2.005.771.344
4266	00101	4 DIRECTOR a 4.100.700 Cls c/u (e)	16.402.800	196.833.600
5979	00101	8 GERENTE DE DESPACHO a 3.155.625 Cls c/u (e)	25.245.000	302.940.000
6893	00101	1 JEFE (e)	2.255.725	27.068.700
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.420.100	17.041.200
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.420.100	17.041.200
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.420.100	17.041.200
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORM. DEL MICIT (e)	1.420.100	17.041.200
11739	00101	42 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1.369.376 Cls c/u (e)	57.513.792	690.165.504
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e)	1.279.250	15.351.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.400	13.120.800
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	1.857.800	22.293.600
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	850.200	10.202.400
11732	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	4.796.700	57.560.400
11736	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 799.450 Cls c/u	1.598.900	19.186.800
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	1.490.300	17.883.600
11731	00101	20 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	14.524.000	174.288.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	681.300	8.175.600
11730	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	4.005.300	48.063.600
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.150 Cls c/u	2.352.600	28.231.200
11729	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	2.352.600	28.231.200
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 584.950 Cls c/u (e)	1.169.900	14.038.800
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.450 Cls c/u	1.110.900	13.330.800
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499.300 Cls c/u	1.997.200	23.966.400
11728	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	1.997.200	23.966.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 463.289 Cls c/u (e)	2.316.445	27.797.340
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 435.150 Cls c/u (e)	870.300	10.443.600
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	3.279.200	39.350.400
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	340.150	4.081.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	331.950	3.983.400
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	641.700	7.700.400
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	320.850	3.850.200
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	308.200	3.698.400
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	286.250	3.435.000
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	566.400	6.796.800
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	1.389.000	16.668.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		37.496.656
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		2.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		90.870.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		223.034.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		159.855.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		220.670.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		9.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		3.303.000
Total Título:				2.753.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

El programa de Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, tiene a su cargo promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico-tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la Comunidad Científica, Tecnológica e Innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos.
- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.1.1. Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Gestión para el estímulo del capital humano en áreas científico tecnológicas.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Gestión realizada.	5,00	6,00	6,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación tecnológica.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Gestión realizada.	12,00	13,00	13,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.03.	Gestión para el estímulo de la investigación científica.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Gestión realizada.	14,00	15,00	15,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada, que participan en actividades programadas por la Dirección de Capital Humano para incentivar las vocaciones científicas tecnológicas, que declaran la intención de matricular carreras de Ciencia y Tecnología.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		12,00	14,00	15,00	16,00	17,00

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de estudiantes de la Dirección de Capital Humano.

Notas Técnicas: La intencionalidad de los estudiantes de matricular carreras de ciencia y tecnología, se mide por medio de una encuesta de evaluación que se realiza al término de cada actividad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	3.500,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

Fuente de Datos: Sistema Web con módulos de acceso por cada CECI.

Notas Técnicas: Los resultados del indicador se cuantifican por personas tituladas y no por títulos emitidos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYME) capacitadas y asesoradas en el Proyecto de Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	68,00	90,00	98,00	103,00	107,00	

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de las empresas atendidas por la Dirección de Innovación.

Notas Técnicas: El Programa de Innovación PYME, el MICITT, en conjunto con actores de apoyo del Sistema de CTI busca sensibilización y capacitación de las PYME, además de financiamiento no reembolsable, para el desarrollo de proyectos de innovación. Para verificar los resultados del indicador se contará con listados de asistencia y evidencia gráfica de los eventos que se realicen, así como de una base de datos para monitorear a las empresas que desarrollan proyectos de innovación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes de 15-20 años, que a partir del Programa Innovación Joven, participan en el desarrollo de un proyecto de innovación .			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	20,00	46,00	55,00	61,00	66,00	

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de estudiantes atendidos por la Dirección de Innovación.

Notas Técnicas: Innovación joven consiste en capacitación dirigida a estudiantes con edades de 15 a 20 años, a través de metodología de investigación, técnicas de design thinkig (pensamiento del diseño), diseño de interacción, diagramación y procesos creativos de documentación, Lean Startup emprendimiento esbelto, es decir, atendiendo los requerimientos básicos, prototipado y fabricación digital, propiedad intelectual, derechos de autor, programación creativa con Arduino (microcontrolador y un entorno de desarrollo (IDE), diseñado para facilitar el uso de la electrónica en proyectos multidisciplinarios) y programa Matemática (programa utilizado en áreas científicas, de ingeniería, matemáticas y áreas computacionales), para el desarrollo de productos y/o proyectos innovadores.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigadores y emprendedores que a partir de encadenamientos generados en el Programa Innovación de Base Científica y Tecnológica, desarrollan proyectos de innovación.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	25,00	58,00	68,00	76,00	82,00	

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de investigadores y emprendedores atendidos por la Dirección de Innovación.

Notas Técnicas: El Programa de Innovación de base Científica y Tecnológica, consiste en el fortalecimiento de la vinculación Universidad - Empresa, donde intervienen investigadores y emprendedores, que propician el desarrollo de iniciativas y proyectos de innovación de base científica y tecnológica.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en PYMES, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.			

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	3,00	10,00	6,00	6,00	5,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de proyectos financiado de la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.				
Notas Técnicas:	Las áreas estratégicas del PNCTI son: educación, ambiente y agua, energía, salud, alimentos y agricultura.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del desarrollo de la Política Nacional de Sociedad y Economía basada en conocimiento.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	25,00	85,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de los componentes de la política elaborados por la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.				
Notas Técnicas:	La política pública está compuesta de diferentes instrumentos normativos y jurídicos de ciencia, tecnología e innovación, que articulan los siguientes componentes: capital humano para ciencia, tecnología e innovación, investigación y desarrollo hacia ciencia excelente, innovación y tecnología digital.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación en ciencia, tecnología e innovación.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	4,00	30,00	25,00	5,00	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de solicitudes en la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos de investigación financiados para atención de retos nacionales en ciencia y tecnología.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	4,00	5,00	4,00	3,00	4,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de solicitudes en la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.				
Notas Técnicas:	Los retos nacionales en Ciencia y Tecnología se establecieron mediante un proceso de consulta, realizado para la elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), en las siguientes áreas prioritarias: Agua y Ambiente, Alimentos y Agricultura, Educación, Energía y Salud.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.659.570.638	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	141.813.019	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	148.566.020	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	20.259.003	DIRECCIÓN DE CERTIFICADORES DE FIRMA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	47.271.006	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 FINANCIAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	938.667.128	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULAR ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	148.566.020	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	364.662.050	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	135.060.018	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
10 UNIDADES ASESORAS QUE BRINDAN SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	148.566.020	UNIDAD DE STAF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN-CON TRALORÍA DE SERVICIOS Y AUDITORÍA INTERNA).

Total del Programa 893**6.753.000.922**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.753.000.922
001	INGRESOS CORRIENTES	6.566.671.622
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	186.329.300

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	94	0	94
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	0	66
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	6.753.000.922
0					REMUNERACIONES	2.075.338.336
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	772.326.000
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	763.326.000
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	9.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.000.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	914.836.000
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	212.941.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	372.531.000
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	129.672.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	110.490.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	89.202.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	152.739.015
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	144.906.245
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	144.906.245
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.832.770
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.832.770
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	224.437.321
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.580.943
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	79.580.943

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					23.498.310
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.498.310
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					46.996.620
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	46.996.620
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					74.361.448
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	74.361.448
1	SERVICIOS					1.473.915.937
101	ALQUILERES					585.700.000
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	523.200.000
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	37.500.000
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES (SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL EN LA NUBE Y DE SERVIDORES VIRTUALES).	25.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					107.386.000
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.361.000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	25.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					29.251.626
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	5.175.001
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.324.125
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.100.000
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	517.500
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES COMERCIALES POR EL USO DE DISPOSITIVOS DE PEAJE QUICK PASS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MICITT).	100.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.035.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					385.784.543
10402	001	1120	1160		SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL MICITT; PARA LA CORRECCIÓN DE NORMATIVA JURÍDICA EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REQUERIMIENTO DE LA OCDE).	1.552.500
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE: LA EVALUACIÓN MODELO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO CECI; MEJORAS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; LEVANTAMIENTO DE PROCESOS DEL MICITT; ENCUESTA DE INDICADORES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; CONSULTORÍA II ETAPA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO).	111.650.000

		Registro			1.1.1.1.218.000-893-00	
10405	001	1120	1160	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA: APOYAR LOS PROYECTOS DEL DESPACHO MINISTERIAL RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN DE COSTA RICA A LA OCDE; ESTUDIO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD ECONÓMICA-TÉCNICA, LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON BASE EN EL BENCHMARK CON OCDE; II ETAPA DE LOS PROYECTOS DE CREACIÓN DE ESTÁNDARES EN CENTROS DE DATOS, BANDA ANCHA; MEJORAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DE BASE DE DATOS ABIERTOS DE LOS INDICADORES NACIONALES DE CTI; DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL; DESARROLLO, ESTUDIO VIABILIDAD y LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON BASE EN EL BENCHMARK CON OCDE, DESARROLLO SISTEMA).	168.547.043	
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGÚN CONVENIO MARCO LICITACIÓN PÚBLICA N° 2013-LN-000009-CMBYC; SERVICIO DE SEGURIDAD-VIGILANCIA, CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 2014LN-0000025-89300; RECARGA DE EXTINTORES; LAVADO DE MUEBLES Y ALFOMBRAS; ENTRE OTROS).	103.000.000	
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN LOS VIDEOS DE LOS PROGRAMAS INNOVACIÓN JOVEN, INNOVACIÓN PYME E INNOVACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA; SERVICIO DE FUMIGACIÓN; REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES; SERVICIOS FOTOGRÁFICOS; Y SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS).	1.035.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				39.640.500	
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	724.500	
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.866.000	
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15.525.000	
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.525.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				27.500.000	
10601	001	1120	1160	SEGUROS	27.500.000	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				223.159.143	
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COMPETENCIAS; ENCUENTRO DE MUJERES PARA EL FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS; DESARROLLO DE OLIMPIADA, FERIA CIENTÍFICA; TALLERES; ENTRE OTROS EVENTOS).	218.857.643	
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS INAUGURACIONES Y CLAUSURAS DE EVENTOS DEL MES DE LA CIENCIA, Y OTROS ORGANIZADOS POR EL DESPACHO DEL MINISTERIO).	3.001.500	
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.300.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				73.494.125	
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000	
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.200.000	

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
10807	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		181.125
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		53.613.000
10899	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		2.000.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES		2.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		80.719.138
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		27.424.375
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		17.724.375
20102	001	1120	1160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		200.000
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		9.330.000
20199	001	1120	1160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		170.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		4.347.000
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4.347.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		6.640.000
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		6.640.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		13.124.955
20401	001	1120	1160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		124.955
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		13.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		29.182.808
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.361.334
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.617.600
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO		1.400.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.863.000
29906	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		79.024
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.500.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		13.361.850
5				BIENES DURADEROS		56.657.300
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		37.199.300
50102	280	2210	1160	EQUIPO DE TRANSPORTE		1.656.000
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		11.902.500
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		19.023.300
50105	280	2210	1160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		4.100.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		517.500
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		19.458.000
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES		19.458.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.066.370.211
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.918.022.850
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		2.918.022.850
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9.100.305
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971). Céd. Jur 4-000-042149-36		31.000.000

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.922.545
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ART. 40 DE LEY No. 4383 DEL 18/08/1969). Céd. Jur 3-007-045538-02	108.000.000
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36). Céd. Jur 3-007-348163-20	125.000.000
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.190.600.000
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.135.400.000
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002). Céd. Jur 3-007-045446-07	250.000.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN ART. 66 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995). Céd. Jur 3-007-154845-22	65.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.000.000
60201	001	1320	1160		BECAS A FUNCIONARIOS	1.000.000
603					PRESTACIONES	31.500.000
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	21.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).	10.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	115.847.361
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	115.847.361
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	109.071.648
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF), SEGÚN DECRETO NO.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013).	6.775.713

PP-218-019

Registro

1.1.1.1.218.000-893-00

Céd. Jur 2-100-098311

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

El programa de Rectoría del Sector Telecomunicaciones, tiene a su cargo planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa, estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.1. Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.2.1. Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- 4.1.1. Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general.
- 4.2.1. Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones, de aplicaciones tecnológicas de información y comunicación.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Gestión realizada.	3,00	4,00	4,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Gestión realizada.	2,00	3,00	3,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.03.	Gestión para la definición de normativa en telecomunicaciones.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Gestión realizada.	1,00	2,00	2,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021.

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	20,00	57,00	78,00	94,00	97,00
Fuente de Datos:	Informe de Seguimiento del PNDT, elaborado por la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución de las fases para la construcción del modelo de ciudad digital.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	5,00	15,00	30,00	35,00	40,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del Modelo de Ciudad Digital de la Dirección de Tecnologías Digitales.				
Notas Técnicas:	Ciudad digital se refiere a la colección de recursos integrados mediante las tecnologías digitales, para responder a la evolución de las necesidades humanas postuladas por una comunidad inteligente. Las fases para la construcción del modelo de ciudad digital son tres: diagnóstico y conceptualización, socialización e implementación.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución del programa de Gobierno Electrónico.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	10,00	20,00	50,00	65,00	80,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de Programa de Gobierno Electrónico, elaborado por la Dirección de Tecnologías Digitales.				
Notas Técnicas:	El Programa de Gobierno Electrónico consiste en el desarrollo de una estrategia nacional de ciberseguridad, base para la articulación de un protocolo de ciberseguridad a nivel nacional, con participación de las partes interesadas, y que impacte específicamente a los 18 Ministerios del país.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la fase 1 del ordenamiento del espectro radioeléctrico de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias para segmentos de banda ancha móvil.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	38,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.				
Notas Técnicas:	El espectro radioeléctrico es el medio por el que se propagan las ondas electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones y que poseen características diferentes de acuerdo a la frecuencia de dicha onda, lo cual hace posible los servicios de radio, televisión, Internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc. La banda ancha móvil es el acceso de Internet inalámbrico móvil de alta velocidad, utilizando para ello las frecuencias del espectro radioeléctrico. Este indicador corresponde a la Fase 1 para ordenamiento del espectro para redes de telecomunicaciones móviles internacionales avanzadas (IMT) en banda ancha, de manera que el 100% del indicador se logrará alcanzar cuando se alcance el ordenamiento efectivo de los 350 MHz para sistemas IMT correspondientes a esta fase.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la fase 1 del ordenamiento del espectro radioeléctrico de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias para segmentos de radiodifusión.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	35,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.				
Notas Técnicas:	Este indicador se refiere al seguimiento de las tareas relacionadas con el ordenamiento del espectro radioeléctrico, en términos de la emisión de normativa asociada a la televisión digital y la definición del régimen concesional para la televisión digital, por lo que corresponde al cumplimiento acumulado de metas específicas para esta primera fase del ordenamiento del espectro para radiodifusión.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto de marco normativo en radiodifusión nacional.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	25,00	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del marco normativo en radiodifusión de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.					
Notas Técnicas:	Por radiodifusión se entienden los segmentos de frecuencia de ondas electromagnéticas terrestres que son utilizados para servicios de radiodifusión sonora y televisiva. En Costa Rica estas bandas o segmentos de frecuencias se definen en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES.	412.850.324	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES.
2 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	631.418.142	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
3 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	679.988.768	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
4 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	704.274.081	DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.
Total del Programa	899	2.428.531.315

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2.428.531.315
001	INGRESOS CORRIENTES	2.274.530.315
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	154.001.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	61	0	61
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	48	0	48

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	2.428.531.315
0					REMUNERACIONES	1.801.908.366
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.284.245.000
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.284.245.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	242.717.000
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.729.000
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.358.000
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	117.331.000
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	105.631.000
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.668.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137.673.413
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	130.613.238
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	130.613.238
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.060.175
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.060.175
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	135.272.953
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	71.731.378
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	71.731.378
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21.180.525
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	21.180.525

	Registro	1.1.1.1.218.000-899-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	42.361.050
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	42.361.050
1					SERVICIOS	439.745.554
101					ALQUILERES	202.358.298
10101	001	1120	2161		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	159.651.557
10102	001	1120	2161		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41.600.000
10199	001	1120	2161		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO ANUAL DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE).	1.106.741
102					SERVICIOS BÁSICOS	47.800.000
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.300.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000.000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.000.000
10299	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, ENTRE OTROS).	500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.273.941
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	8.100.000
10302	001	1120	2161		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.657.500
10303	001	1120	2161		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.516.441
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	68.511.450
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS EN CIENCIAS SOCIALES SOBRE SERVICIOS DE ESTADÍSTICA, ACCESO, USO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA).	20.650.000
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE MUEBLES, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, PARQUEO, Y OTROS).	47.789.000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	72.450
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	39.926.865
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.426.865
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	23.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34.600.000
10601	001	1120	2161		SEGUROS	34.600.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.784.000
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES, GRUPOS TÉCNICOS Y EDUCATIVOS EN TEMAS DE TELEVISIÓN DIGITAL, FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS, BANDA ANCHA, ENTRE OTROS).	5.500.000

		Registro	1.1.1.1.218.000-899-00			
10702	001	1120	2161	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE INAUGURACIONES Y CLAUSURAS DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES, RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, LA TELEVISIÓN DIGITAL, Y OTROS).		6.000.000
10703	001	1120	2161	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		284.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		11.091.000
10801	001	1120	2161	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		6.000.000
10805	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.000.000
10806	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
10807	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.000.000
10808	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.000.000
10899	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.591.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		1.400.000
19902	001	1120	2161	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES POR ATRASOS EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES).		200.000
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES		1.000.000
19999	001	1120	2161	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE CERTIFICACIONES).		200.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		37.887.504
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		15.359.504
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10.909.004
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.450.500
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		1.000.000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.300.000
20301	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100.000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.200.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		6.210.000
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6.210.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		14.018.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.200.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8.618.000
29904	001	1120	2161	TEXTILES Y VESTUARIO		100.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000
29907	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.000.000
29999	001	1120	2161	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5				BIENES DURADEROS		36.670.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		22.480.000
50103	280	2210	2161	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.200.000
50104	280	2210	2161	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		7.280.000
50105	280	2210	2161	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		10.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		14.190.000
59903	280	2240	2161	BIENES INTANGIBLES		14.190.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.319.891
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		11.719.891
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		11.719.891

		Registro	1.1.1.1.218.000-899-00			
60103	001	1310	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.189.803
60103	001	1310	2161	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.530.088
603					PRESTACIONES	24.500.000
60301	001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).	9.500.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	2161		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE DAÑOS O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, DEL CUAL SE DERIVE UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	75.600.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	75.600.000
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 28 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	43.589.996
60701	001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014	22.910.000
60701	001	1330	2161	210	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL –COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). DECRETO No.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	9.100.004